



INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FISCAL 2020, DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TIXAN

1.- Tema: Informe de Actividades periodo fiscal 2020

2.- Objetivo

Informar las actividades realizadas en base a cada una de las comisiones, durante el periodo fiscal dos mil veinte en la jurisdicción de la parroquia Tixan.

3.- Antecedentes

Considerando que la rendición de cuentas un proceso interactivo y universal que involucra a quienes estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, y;

Según consta en la ley de participación ciudadana, "art. 92 las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas según el caso, principalmente sobre":

- ✓ Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- ✓ Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- ✓ Presupuesto general y participativo
- ✓ Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o
- ✓ Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, Nacional e internacional

En vista de que nuestra Parroquia, comunidades y anejos, tienen la necesidad de desarrollar en el aspecto Social y Económico y otras necesidades, ya que fuimos electos para realizar diversas gestiones, y canalizar los recursos existentes de acuerdo a competencias, como consta en la nueva constitución del Ecuador como serán en: Gobierno Provincial, Gobierno Cantonal, Gobierno Parroquial, y así satisfacer las necesidades de la población, además poder lograr los requerimientos para el desarrollo.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN Alausí - Chimborazo

De igual manera como consta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 68, *“atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial rural Literal, a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Gobierno Parroquial; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo descentralizado Rural;”*

Supervisar la ejecución de los planes, proyectos obras y prestación de servicios a la comunidad, por parte de los organismos públicos y privados, así como el asistir a las Sesiones ordinarias y extraordinarias de la institución, todo ello en busca del mejoramiento del nivel de vida de los pobladores.

4.- Actividades Realizadas

Se ha realizado varias actividades en base a cada una de las comisiones presididas por cada uno de nosotros, cabe recalcar que cada una de ellas tiene su debida importancia:

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Sr. Ramón Daquilema

Con énfasis al cumplimiento de la competencia **“Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”**; se ha coordinado con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- “Intervención de la infraestructura de encuentro común en las comunidades y la matriz de la parroquia Tixán.”
- “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura básica de encuentro común mediante la operatividad de la fábrica de adoquines y maquinaria institucional al servicio de la parroquia Tixán”
- “Intervención de la infraestructura de encuentro común en las comunidades y la matriz de la parroquia Tixán.”
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN Alausí - Chimborazo

- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
 - Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
 - En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida legislación y fiscalización.

COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO: Sr. Juan Villa

Dando cumplimiento a la competencia **"Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente"**, se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- "Fortalecimiento del sistema productivo en el ámbito pecuario, mediante la dotación de especies menores de doble propósito a las familias de la comunidad Yuyaute Alto de la parroquia Tixán del cantón Alausí, provincia de Chimborazo."
- "Fortalecimiento del Sistema Productivo En El Ámbito Riego, Mediante la dotación de materiales para irrigación parcelaria a las familias de las comunidades Guzniag, Chiniloma, Curiquinga, Quislag Grande, Busay, Yacupungo, Pachagsi Y Pachama Chico De La Parroquia Tixan"
- "Fortalecimiento del sistema productivo en el ámbito agropecuario, mediante la dotación de fertilizantes (abono), a las familias de las comunidades San Luis De Tipin, Pishillig Utzuquis, Pachamama Grande , Pungupala Alto, Pachamama Grande, Pishillig San Francisco, San Carlos De Chuqira, Quislag Chico, Llallanag, Gualiñag, Santa Julia Y Resgualay de la Parroquia Tixan, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo".
- "Fortalecimiento del sistema productivo en los ámbitos vialidad y riego, mediante la utilización de maquinaria pesada en todo el territorio parroquial."
- "Monitoreo y seguimiento a la ejecución de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo parroquial, a nivel comunal y parroquial de Tixán, cantón Alausi, Provincia Chimborazo".
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN Alausí - Chimborazo

- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida legislación y Fiscalización

COMISIÓN DE AMBIENTE Y VULNERABILIDAD: Sra. Lourdes Roldan

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 35 de la Constitución de la Republica y el Art. 249 del COOTAD sobre: los **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria** se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- "IMPLEMENTAR SERVICIOS PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL- ETI"
- "CONTRIBUIR A LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TIXAN, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.
- DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA TIXAN CON ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD"
- "Prevenir y proteger la salud de las y los ciudadanos de la parroquia Tixán, a fin de evitar contagios por la pandemia del covid-19".
 - Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN Alausí - Chimborazo

- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida fiscalización

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Doña. Rosa Naula Tipan

y el respeto a la diversidad" se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades: En cumplimiento a la competencia **"Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad**

- Apoyo en mejoramiento de espacios públicos mediante la ayuda con el volquete.
- Fortalecimiento al sistema productivo mediante la operatividad de la retroexcavadora de propiedad del gobierno parroquial de Tixán.
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población

